



BASES DE LA PROMOCIÓN 'RASCA Y GANA BLACK FRIDAY'

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción 'RASCA Y GANA BLACK FRIDAY' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante, el "Centro Comercial Gran Sur" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del "CENTRO COMERCIAL GRAN SUR" (en adelante, el "Centro Comercial").

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Gran Sur.

3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción el viernes 26 de noviembre, en horario de 11:30 a 14:30h o de 16:30 a 21:30h o hasta fin de existencias determinadas en 900 cupones o rascas (en adelante, "RASCA Y GANA").

4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el cliente deberá sumar los tickets de las compras realizadas entre el 24 al 26 de noviembre, y colocarse en la cola correspondiente:

- Suma entre 20 y 100€
- Suma superior a 100€

Al presentar sus tickets en la cola correspondiente, el cliente recibirá un rasca y gana, que puede estar premiado o no.

Todos los tickets canjeados por participaciones deberán de ser sellados por personal del stand y no podrán ser canjeados de nuevo para tal fin.

Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets deben de pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial.



- Las compras se deben de efectuar entre el día 24 y 26 de noviembre de 2021 (ambos incluidos).
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.
- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

5.- GANADORES

Los ganadores se irán conociendo al momento según se vayan distribuyendo las tarjetas RASCA Y GANA premiadas.

6.- PREMIOS

Los premios directos que se incluyen en esta Promoción y, por tanto, a los que podrá optar el Participante son:

PREMIO	Nº UNIDADES
Caja figuritas de mazapán Carrefour	6
Bolsa mantecado tradicional	3
Turrón clásico Suchard chocolate	10
Desayuno en 'Noa, la boutique del café'	19
Pannetone	6
Helado McDonald's	50
Tarjeta Regalo Springfield 10€	8
Helado McDonald's	10
Tarjeta Regalo Springfield 15€	5
Menú Happy Meal de McDonald's	22
Comida en La Taberna (máximo 10€)	25
Libros	3
Paleta de Cebo Ibérica	2
Perfume mujer	4
Colgante Plata	1
Pulsera de plata	1
Pendientes de plata	1
Caja de bombones	4
Caja de embutido ibérico	8
Queso curado	4
Décimo Lotería Navidad	7



El Centro comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado de los premios de los ganadores.

7.- CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

8.- PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y en el propio stand de la promoción.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.